



# Providencia

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 2662-OC

Señor (es) : EMPRESA PERIODISTICA MUNDO LTDA Providencia, 05/11/2018  
 Dirección : ROMAN DIAZ 90 PROVIDENCIA Rut : 83.008.600-5  
 Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)  
 Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)  
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 05/11/2018 -- Fecha de despacho : 12/11/2018 N° Pedido 1698 N° Solicitud: 85 - 83025  
 Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA HERRERA Teléfono: 232036810  
 Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
25	NUEVO TESTAMENTO LATINOAMERICANO	1.744,00	43.600
40	BIBLIA DE AMERICA SEGUN COTIZACION 498	9.412,00	376.480
<b>Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS .-</b>		NETO	420.080
<b>V°B° Dirección</b> Observación: SEP OC2662 PEDIDO 1698 - LIBROS ESCOLARES		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	420.080
		I.V.A	79.815
		<b>TOTAL</b>	<b>499.895</b>



*[Handwritten signature]*  
 Director de Área/Secretario General  
 Director Educativo  
 Corporación de Desarrollo Social de Providencia

*[Handwritten signature]*  
 Jefe de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*  
 Director de Administración y Finanzas

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.  
 Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.  
 CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.